

De escritura femenina y arbitrios políticos: la obra de doña María de Guevara

M. Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO

Universidad Complutense de Madrid. Dpto. de Historia Moderna
mvlopez@ghis.ucm.es

1. El personaje, su tiempo y su obra

Elegir una figura literaria y de un siglo tan rico en autores como en estudios como es el XVII, constituye, sin duda, un atrevimiento, máxime cuando el escritor objeto de estudio resulta ser una mujer reconocida, aunque de obra nunca reeditada, que no cultivó los géneros tradicionales y que nunca llegó a figurar entre los componentes del Parnaso de aquella centuria. Una dama de linaje probado, en la que los apellidos alaveses, vizcaínos y navarros se fundían con los montañeses, castellanos y extremeños, poseedora de un título reciente, el de II condesa de Escalante, como sucesora de su tío D. Luís de Guevara y Avendaño¹, y dueña de un patrimonio no demasiado saneado, lo cual no resulta demasiado infrecuente en los difíciles años en que transcurrió su vida. Mujer orgullosa de su estirpe, sin embargo, ni el parentesco lejano con ilustres títulos, ni los vínculos más cercanos con personajes bien instalados en las instituciones de gobierno, le sirvieron para beneficiarse de las redes del patronazgo y obtener nuevos honores o rentas. Y no porque no fuera inquieta, ya que nunca fue una receptora pasiva de las herencias que fue acumulando, ni, por lo que indican sus escritos, desconociera los entresijos de la corte, ni los recursos de evitar quedarse al margen de sus intrigas. Representaba muy bien a esos sectores de la nobleza media de origen provincial, que alcanzaron cierto protagonismo en los momentos álgidos de la Monarquía y que, ya en el declive, se resistían a perderlo, al tiempo que cobraban conciencia de la relación intrínseca entre los problemas generales y los de sus propias casas. Una nobleza fuertemente estamental y, en consecuencia, afecta a los modos tradicionales de relación con el poder real, firme defensora de su derecho a la intervención por el consejo, de lealtad probada, pero no desinteresada. De ser varón, Doña María, hubiera sido uno más de los caballeros del reino de Castilla que clamaban contra el mal gobierno, reclamando para sí la oportunidad de un nombramiento que les permitiera corregirlo. O que intrigaban a favor o en contra de validos y ministros y procuraban tener cierta resonancia pública dando cauce a sus inquietudes a través de memoriales y arbitrios. La sombra de una sucesión incierta con todos sus peligros planeaba sobre sus cabezas y, en los años que preceden a la muerte de Felipe IV, la conciencia de derrota, la guerra sin grandeza y la incertidumbre

¹ Por muerte de su prima Ana Catalina de Guevara, a edad temprana y sin sucesión, en 1641, según recoge Pellicer en sus *Avisos*. Dato aportado por SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, Madrid, B.A.E., MXMIII, I, 2^a, p. 74.

de una posible regencia, más que expresarse, se sobreentendían en conversaciones y escritos. Pero era mujer y esto le suponía una clara desventaja: la política inmediata le estaba vedada; poca cosa podía pedir para sí misma que no fuera conservar lo que le legaron sus mayores y, además, el ser heredera como consecuencia de una mortalidad que se había cebado en su familia, sus enlaces matrimoniales, fueron concertados de acuerdo con su condición de origen, es decir, como tercera hija de un matrimonio de linaje vascongado, y no como lo que llegaría ser, la sucesora de la casa de Guevara y condado de Tahalí, poseedora de un título de Castilla y fiel exponente de los servicios prestados por sus antepasados “por espacio de más de 900 años a estas Coronas”². Es cierto que, si su prima Ana Catalina, quinta hija de D. Luís, había casado en 1639 con el segundo hijo del Conde de Oñate, ella lo había hecho en primeras nupcias con el segundón del marqués de Astorga, D. García Bravo Osorio, Marqués de Villar, manteniendo el decoro y proporción correspondiente. Pero no sabemos porqué, a medida que sus posibilidades sucesorias crecían, sus pretendientes fueron teniendo un perfil mucho más bajo. Acuerdo de familia debió de ser el que su segundo esposo fuera también un Guevara, don Lorenzo, señor de Paradilla y Arcor de Campos, con hábito de Santiago, pero al fin y al cabo, escudero de su Casa. El tercero, don Andrés Velásquez de Velasco, hijo del espía mayor del reino y de una hermana del marqués de Palacio, que sirvió al rey en la Armada, tampoco resultaba propicio para brillar en la Corte, ni por la vía de los blasones ni por la de los servicios administrativos. Así que doña María, que nunca tuvo hijos y que, según parece, siempre fue poco dada a confiar a terceros lo que podía resolver por sí misma, tomó sobre sus hombros la difícil carga de reclamar al rey y conseguir el uso de privilegios y jurisdicciones perdidas por su Casa, y mientras sus maridos cuidaban de la administración, o se iban en campaña y caían prisioneros, ejercer por sí misma el deber estamental de proporcionar consejo.

Lectora y poseedora de libros, crónicas y documentos procedentes de su propio archivo, el primer escrito salido de su pluma fue un *Memorial de la Casa de Escalante y servicios de ella, al Rey nuestro Señor* que dio a la imprenta en 1654 y que, al no tener resultado, volvió a reimprimir, con ligeras variantes, dos años más tarde³. Su objetivo era pedir que volviera a su casa el oficio de ballestero mayor, vacante por la muerte del Duque de Ciudad Real, sin duda para que lo ejerciera su esposo, así como los patronazgos que aquel tenía y el privilegio de hacer cincuenta hidalgos⁴. Para ello, después de hacer una detallada genealogía de su casa, aludía a los perjuicios que le estaba ocasionando la guerra de Portugal, ya que le impedía cobrar las rentas de su madre que estaban, precisamente, en la raya y al agravio recibido por parte del propio monarca, que había vendido la jurisdicción que poseía en la villa de Osornillo al duque de Pastrana. No estaban los tiempos para atender sus reclamaciones en zona tan conflictiva, pero doña María no se desanimó y siete años

² GUEVARA, María de: *Memorial de la casa de Escalante y servicios della*, Valladolid, 1654, fol.2,v.

³ GUEVARA, María de: *Memorial...*, F. Bouza señala que la segunda versión, aparecida en Valladolid, 1656, es ligeramente distinta (en BOUZA, Fernando: “Papeles, batallas y público barroco. La guerra y la restauración portuguesas en la publicística española de 1640 a 1668”. Publicación electrónica de Batalhas, Fundação das Casas de Fronteira e Alorna, 2004 (www.fronteira-alorna.pt) (Gentileza del autor).

⁴ GUEVARA, María de: *Memorial...*, f. 20.

más tarde, en 1663, volvió a dirigir al Rey un *Tratado y advertencias hechas por una mujer celosa del bien de su rey y corrida de parte de España*⁵, que circuló manuscrito y que debió levantar muchos comentarios. Se trata de una pieza interesante en muchos sentidos, escrita en las postrimerías de la guerra hispano-portuguesa, que refleja con claridad los sentimientos de una nobleza fronteriza y, por lo tanto, afectada directamente por la defección del Duque de Braganza, inquieta ante el sesgo de los acontecimientos, porque sabe que existe una estrecha relación entre la continuidad de la Monarquía en ese reino y la prosperidad de sus propias haciendas. Sus puntos de vista en relación con el conflicto no son distintos de los que manejan sus contemporáneos, de ahí que las alusiones a la reputación, o a su carácter de no solo político, sino confesional, por el apoyo que a los portugueses prestan los ingleses, sean bien explícitas. También la concepción de un poder real en el que la función de la gracia es el atributo principal de la soberanía, tan alejado por tanto del abandono del gobierno directo como de cualquier pretensión de absoluta soberanía. Es decir, de acuerdo con el papel que reivindica para la nobleza, y que ella misma pretende desempeñar sin ningún reparo, se muestra partidaria de un gobierno personal y directo por parte de Felipe IV, pero abierto, desde luego, a las sugerencias, y a los intereses, de quienes son sus asesores naturales.

Pero en María de Guevara la conciencia estamental no borra, sino que estimula, su conciencia de mujer, saliendo al paso de lo que reconoce es una cierta anomalía, que una persona de su sexo se atreva a opinar, y lo haga con contundencia, sobre asuntos que por su carácter público, quedaban fuera de su competencia. Es verdad que, entre líneas, parece decir que lo apurado de las circunstancias justifica la intervención femenina, máxime cuando se ha producido por parte de los varones una cierta dejación de las obligaciones que les están atribuidas, pero también deja patente que no necesita recurrir a pretextos, ya que posee las facultades y la experiencia suficiente como para exponer al rey unas opiniones que no son fruto de la improvisación. Es más, además de entendimiento, tiene la ventaja de ser mucho más libre que los otros a la hora de expresarlas:

Bien sabe Vuestra Majestad que yo se hacer libros y memoriales, y así me atrevo a hacer este, celosa del servicio de Vuestra Majestad y harta de oír decir que nadie se atreve a decir lo que siente, porque no le traguen los dragones que todo lo aplican para sí⁶.

Por eso, ante la imposibilidad de tomar las armas, o de “ser una amazona” como hubiera deseado, la pluma tiene un carácter sustitutorio, que le permite cumplir con sus obligaciones de buena vasalla y la convierte en portavoz de una opinión tan silenciosa como extensa: la del pueblo⁷.

No es desde luego la condesa una pacifista, ni tampoco se muestra conciliadora con los enemigos portugueses, que considera traidores, incluyendo a los que permanecen en la corte, “que no son más que espías dobles y solo están esperando a decir

⁵ B.N.M. mss 12.270. Fue publicado por SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para...*, t. I, p. 478. y comentado por BOUZA, Fernando: “Papeles, batallas...”,

⁶ *Tratado y advertencias...*, La cita tomada de SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para...*, I, p. 478.

⁷ *Ibidem*, p. 480.

viva a quien vence”, y a los que recomienda expulsar, “como a los moriscos”, para evitar futuras deserciones⁸. En este sentido su actitud se acerca a la de aquellos que, pocos años más tarde, proclaman la intransigencia frente a cualquier tipo de compromiso con el reino desafecto⁹. ¿Interés de Estado, visión de Monarquía, o simple rechazo a cualquier compromiso que afecte al prestigio del Rey y, de paso, a las rentas y estados propios? Ni en este, ni en otros casos, estas posturas son contrapuestas, sino todo lo contrario, ya que la fidelidad al rey, la seguridad del reino, y la defensa de los intereses estamentales, constituyen un mismo ideario político del que participa buena parte de la nobleza.

No terminaron con estas *Advertencias*... las incursiones literarias de nuestra protagonista, sino que, poco más tarde decidió hacerse oír de nuevo, publicando en calidad de “autor moderno”, de “poca experiencia y gran celo”, un tratado de educación de príncipes, dedicado al futuro Carlos II que lleva por título *Desengaños de la Corte y Mujeres valerosas*¹⁰, aparecido en 1664. Si ya los términos del encabezamiento favorecían su atribución a una pluma femenina, el contenido resultó aún más clarificador para los contemporáneos que dudaron en señalar a su autora. Y debido a los ejemplos que traía a colación, también se daba por hecho que, la obra, aunque se dedicara a un príncipe niño, resultaba más apropiada para su madre Doña Mariana de Austria que, en esas fechas, se perfilaba ya como futura Regente. Es posible que no fuera este el único escrito de literatura política salido de la pluma de Doña María pero, si hubo más, nos son desconocidos. No era este un género que cultivaran habitualmente por las mujeres, pero tampoco su incursión debió resultar excepcional en su tiempo, ya que no hacía mucho que otra dama de la nobleza, Doña Luisa de Padilla, condesa de Aranda, se había aventurado por parecidos derroteros¹¹. En cualquier caso, no resulta fácil que una obra única abra las puertas de la fama, por más que contribuyó a cimentar la opinión que del personaje se tenía en los círculos cortesanos: la de una mujer resuelta, de carácter fuerte y más aficionada a las noticias que corrían por tertulias y mentideros que a las conversaciones reposadas que mantenían sus congéneres en los estrados.

La opción del anonimato debió responder a razones tácticas a la hora de obtener la licencia de impresión. Volverá a tomarla, por razones distintas, a la altura de 1668, como autora de algunas de las gacetas que circularon por la Corte en favor de D. Juan José de Austria, y de las que se conservan escasos ejemplares¹². En ellas, sus críticas al gobierno y a los personajes más importantes del momento, por su dejación e indiferencia, son bien directas, así como la frustración que le producen las continuas claudicaciones de la Regente, obligada no sólo a firmar paces que son

⁸ *Ibidem*, p. 479.

⁹ Sobre la opinión castellana respecto a Portugal, ver JOVER ZAMORA, José María: “Tres actitudes ante el Portugal restaurado”, *Hispania*, XXXVIII, (1950).

¹⁰ *Desengaños de la Corte y Mujeres valerosas, compuesto por un autor moderno, poca experiencia y grabnde celo*, s.l.s.i. s.a., 60 pp.

¹¹ (1590-1646). Gran aficionada al estudio, su obra más conocida, *Nobleza virtuosa*, se publicó en Zaragoza en 1637 sin su nombre. Sin embargo, las posteriores *Lágrimas de la nobleza* (Zaragoza MDCXXXIX) e *Idea de nobles* (Zaragoza, MDCXLIII), sí figura.

¹² B.N. Mss. 18.655, ca. 26, n° 26.

derrotas, sino, incluso, a pagar por ellas. Tampoco pasa por alto, en su condición de “vocera” de una opinión, el olvido en que se mantiene su Casa, y la escasa recompensa que su celo ha encontrado en Doña Mariana y el niño rey. No era, desde luego, un personaje fácil de contentar, porque también D. Juan José terminó por defraudarle, resignándose, a partir de entonces, a no intervenir en asuntos políticos, aunque nunca a callarse ya que siguió haciendo gala de opiniones tan aceradas como sinceras, ante quien quisiera escucharlas. Si volvió a tomar la pluma, sus escritos ya no se publicaron, pero su casa debió seguir siendo un lugar privilegiado para conocer las versiones no oficiosas de los personajes del momento. Así lo reconoce implícitamente el conde Pötting que en su *Diario* escribe en 1671:

La condesa visitó a la Condesa de Escalante, dama que, por sus años y bizarro humor, se ha puesto en la licenciosa profesión de mal-decir de todos, del superior hasta el más inferior¹³.

Juicios aparte, el mismo hecho de que la embajadora consorte del Imperio, eficaz colaboradora de la política de su marido, se desplazara a casa de una noble no de primera fila, indica bien que, pese a su temperamental carácter, o precisamente por ello, Doña María solía seguir siendo una interesante fuente de información. Probablemente la curiosidad le acompañó hasta su muerte, ocurrida a comienzos de 1683, pero nada sabemos de sus últimos años, ni de su opinión ante el inminente problema sucesorio. Ni siquiera si llegó a plantárselo, aunque no sería extraño, a juzgar por sus opiniones, que se inclinara del lado de Viena.

2. Cultura antigua y pasión por el presente

Mujer, noble y escritora, la condesa de Guevara nos deja ver a través de sus escritos, no sólo su soltura con la pluma, sino que está inmersa en las preocupaciones del momento y que es una firme convencida de que el valor y el talento no son patrimonio de ningún sexo. No es poco, si colocamos al personaje en su contexto, el de una sociedad jerárquica y patriarcal, en la que opiniones y comportamientos están rígidamente marcados por las reglas del honor. Su pertenencia al estamento superior le permitió actuar en nombre de su casa, porque el privilegio, sin alterar las reglas del género, al menos las mitigaba, de la misma manera que permitía afrontar con un falso desdén, las críticas y los prejuicios de los otros publicistas, poco complacientes con las damas que pretendían entrar en su terreno. No pretendía, como otras escritoras de la época, lograr un puesto en la República de las Letras, porque sus intenciones eran más políticas que literarias; tampoco escribe por mandato; ni se postula como modelo, al estilo de tantas monjas y beatas. Su objetivo era hacerse oír en las más altas instancias y dejar claro que, sus intereses y sus opiniones, no valían menos porque los formulara una mujer. Casada con hombres casi siempre ausentes y celosa, no sólo de la autoridad de su casa, sino de la suya propia, su vida ape-

¹³ PÖTTING, Francisco E. de: *Diario del conde Pötting (1664-1674)*, Madrid, Biblioteca Diplomática española, 1993, vol. 2, p. 232.

nas se trasluce en sus obras, más allá de algunas observaciones que lo único que demuestran es su condición de buena observadora, y todavía menos sabemos de su formación intelectual, la cual, sin duda, podemos calificar como propia de una autodidacta.

En su *Memorial*¹⁴ hay una referencia imprescindible que, sin duda, debió darle mucha confianza, que es su parentesco con aquel don Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, que fue cronista de Carlos V y autor, entre otras obras, de una de especial fortuna, *Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea*, que en más de un sentido le inspira. Que de alguna manera pretende emularle resulta claro en la estructura y contenido de su obra principal, cuyo mismo título lo recuerda. Las referencias al emperador Marco Aurelio y el capítulo quinto de la misma, que “Trata de los desengaños de la Corte y vida quieta de la Aldea”, deja bien clara esta influencia. Tampoco le debieron ser ajenos los numerosos tratados de educación de príncipes que circulaban en ese momento entre los que pretende incluir el suyo¹⁵. A parte de que así lo indica en la propia dedicatoria, en otro escrito suyo, el *Tratado y las advertencias hechas por una mujer celosa del bien de su rey...* de 1663, deja bien explícito que el deber de enseñanza también le compete y que tiene sobrada capacidad para ello:

conviene que desde que comienzan a hablar los príncipes los enseñen a leer historias y crónicas, pues conocerán la estimación que se debe hacer a cada uno; perdone Vuestra Majestad, que como yo he leído tanto, preciándome de esta curiosidad, me atreva a decirlo así¹⁶.

Es decir, afirma su autoridad en el conocimiento que le ha proporcionado la lectura y también da por sabido que su afición no era desconocida. Las referencias a obras concretas en sus escritos no son demasiado abundantes, pero no faltan citas precisas de algunas como la *Crónica del rey D. Pedro*, las *Memorias de Felipe Commines* o la *Crónica de Carlos V* de Sandoval¹⁷. Si las referencias a Heráclito, Antístenes, Aristóteles o el propio Marco Aurelio son de primera o de segunda mano no resulta fácil de establecer aunque, en cualquier caso, son citas habituales en la literatura de su tiempo ya que forman parte de una tradición humanista en la cual nuestra protagonista se inscribe.

Dado los ejemplos que maneja y los personajes femeninos que saca a colación, bíblicos e históricos, debió conocer algunas de las relaciones de claras mujeres que circulaban en España, quizás la de Juan de Pérez de Moya, publicada en 1583 y dedicada a la emperatriz María¹⁸, o la Juan de la Cerda, unos años posterior, que se fija en personajes concretos¹⁹. En cualquier caso, el modelo de Bocaccio seguía

¹⁴ *Memorial de las genealogías de las Casas de Guevara, Avendaño y Beaumont*, cit. por FRANCKE-NAU, Gerhardus Ernestus de: *Biblioteca hispánica histórico-genealogico-heraldica*, Nipsiae, 1724.

¹⁵ LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria: “Libros y pedagogía”, en LÓPEZ-VIDRIERO, M^a Luisa y CÁTEDRA, Pedro: *El libro antiguo español, III. El Libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, 1996, pp. 147-166.

¹⁶ *Tratado y advertencia hecha por una mujer celosa del bien de su rey...* (1663), B.N. Mss. 12.270, cit. por SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para...*, p. 477.

¹⁷ *Desengaños...*, p. 38.

¹⁸ PÉREZ DE MOYA, Juan: *Varia historia de santas e ilustres mujeres*, Madrid, 1583.

estando muy presente y su propio pariente, Fray Antonio de Guevara, se había dirigido a las mujeres en sus *Epístolas familiares*, propugnando un modelo de mujer, doméstica pero activa, de inequívocas resonancias bíblicas²⁰. Deudora, por tanto, de los relatos sobre *foeminae gloriosae*, de los *exempla* cristianos y de unas lecturas que incluían desde una pedagogía específica para las mujeres de raíz erasmiana a los relatos mitológicos o bíblicos, tampoco podía ignorar la tradición polémica, a favor y en contra de los méritos de las mujeres que, a partir de la obra de Diego de Valera, había dejado su huella en el siglo XVI²¹. También debió leer a la ya citada Doña Luisa de Padilla, condesa de Aranda. A parte del interés común por restaurar el prestigio y los deberes de la nobleza hay muchas concomitancias entre su capítulo III, “De las desatenciones que tienen los hombres con las mujeres propias” y la “Fuente nona” de las *Lágrimas de la nobleza* que lleva por título “Llora la poca estimación que hacen de sus mujeres propias y del vínculo del santo matrimonio que tanto les obliga a amarlas”.

Debió ser Doña María una buena aficionada a los libros de historia y se atrevió incluso a utilizar cuando lo consideraba conveniente las reflexiones de los filósofos antiguos, pero lo que sobre todo la distingue es su atención por el presente y la preocupación que le produce vivir en una monarquía que solo era un pálido reflejo de lo que fue no mucho tiempo atrás. De ahí sus quejas, personales y colectivas y el diagnóstico pesimista que de ellas se desprende, que revelan no solo sus inquietudes políticas, sino la firmeza de sus convicciones. Enfrentada a una realidad que no le gusta, percibe claramente los signos de decadencia y no duda de responsabilizar de los mismos tanto a las cabezas que gobiernan como a la flojedad de unos súbditos que han perdido su interés por las grandes empresas. Aunque también se refiere al complejo horizonte europeo, lo que más le duelen son los males más próximos, la separación de Portugal, el recuerdo de las defecciones de los otros reinos, la incertidumbre de una sucesión que pende de la frágil salud de un niño. Es cierto que sus intereses personales le hacen especialmente sensible a algunos de estos problemas, como es el caso de la guerra portuguesa, pero pese al tono marcadamente personal de sus reivindicaciones, no duda en plantearlas como una muestra más de que algo no va bien en el conjunto. Que algo falla en la dirección del mismo resulta muy claro por sus repetidas denuncias de las consecuencias de esta flojedad en la cúspide. Ni siquiera el rey se salva de estas acusaciones, si bien de forma velada, y siempre dejando constancia “de sus lindas entrañas”²². Perdida la obligación de dar ejemplo por parte de los que están más altos en la jerarquía social, no es extraño que el pueblo, a pesar de su proverbial sentido, se resista a prestar los servicios que le corresponden o se avenga a hacerlo solo por dinero²³. Si algo queda claro en los alegatos

¹⁹ CERDA, Juan de la: *Libro intitulado vida política de todos los estados de mujeres*, Alcalá de Henares, 1599.

²⁰ LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria: “La conceptualización de las mujeres en el Antiguo Régimen: los arquetipos sexistas”, *Manuscrits*, 12 (1994), pp. 98-99.

²¹ El *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* escrito por Diego de VALERA, cronista de los Reyes Católicos (1412-1488) y, probablemente, dirigido a Isabel de Castilla, refleja muy bien el gusto de los humanistas por la mitología.

²² *Desengaños...*, p. 30.

de Doña María es que, a pesar de que por sus venas corre sangre alavesa y extremeña, o precisamente por ello, se siente sobre todo castellana y se identifica con el ideario de un imperio fuertemente marcado por la impronta de este solar. Aunque defiende con tesón los intereses de su Casa, no miente al afirmar que lo que verdaderamente le preocupa es la pérdida de fuerzas que el momento delata, por lo que no duda en alinearse con los “reputacionistas”, empleando con toda propiedad este concepto.

No menos apasionada es su firme defensa de los principios de la catolicidad frente a los herejes, o a los que reciben su ayuda, expresando unas convicciones casticistas que admiten pocas dudas: rechazo a quienes profesan otro credo, ya sean protestantes, moros y, sobre todo, judíos; fuertes prejuicios contra los extranjeros, sin que aclare bien cual es el sentido de este término si los no naturales del reino castellano o los súbditos de otros soberanos; desconfianza ante quienes hacen negocios con el Rey, porque sólo piensan en sus intereses. Es decir, por su forma de enfocar las cuestiones y los términos que en ello emplea, la condesa de Guevara es una firme defensora de los valores tradicionales y de una monarquía fuerte, en el campo de batalla y en el gobierno, en la que el rey esté más cercano y atento a las preocupaciones de sus súbditos y en la que no se impida que la nobleza ejerza el deber de consejo que le compete. Una monarquía centrada en la justicia, en la que la potestad de la gracia se ejerza sin intermediarios y la venalidad no sea la razón última de mercedes y nombramientos. Su alusión directa a D. Juan José de Austria y su propuesta de “buscar dos buenas cabezas, una que gobierne la paz y otra que disponga y gobierne desde aquí la gente que ha de ir a la guerra”²⁴, hecha en 1663, cobra un especial sentido, a causa de su firme apoyo al hermanastro de Carlos II, unos años más tarde. Esta actitud, sin duda, debió ser compartida, lo cual nos sitúa a la condesa en relación con aquellos círculos que, ya antes de la muerte de Felipe IV, se inclinaban más a favor del bastando que por la presumible regencia de la reina Doña Mariana. Posición ciertamente paradójica en quien reivindicaba la capacidad de acción de las mujeres, pero que puede entenderse como rechazo, no sólo a su condición de extranjera, sino a los compromisos dinásticos que su gobierno podría acarrear.

3. El espejo de la Corte: la decadencia en los ojos de una mujer

No es una casualidad, ni un simple recordatorio de la obra de su reconocido pariente, el obispo de Mondoñedo, lo que lleva a la condesa de Escalante a titular su única obra impresa como *Desengaños de la Corte...* A pesar de que conoce bien este medio y que, a juzgar por los testimonios, no es ajena a sus intrigas, en ella polariza buena parte de los males de España. Sus juicios no pueden ser más negativos: allí se dan cita la malicia, la envidia y la avaricia; se quitan honras y se hacen juicios temerarios y todo es lujo, juegos y superficialidad²⁵. Sombrío panorama que reper-

²³ *Tratado y advertencias...*, p. 477.

²⁴ *Ibidem*, p. 489.

cute en todo el reino y mina la grandeza del propio Monarca. Sin embargo, a la altura del momento en que escribe, sabe bien que la suerte está echada y que, aunque se ponga freno a presencia de tantos desocupados y ociosos, la Casa Real es una realidad que genera un conglomerado de personas diversas y no siempre eficaces: ahí están los consejeros y sus oficiales; los letrados; los mercaderes y tratantes, e innumerables pleiteantes y pretendientes que llegan de todas partes. No pretende que se vuelva a la simplicidad de las viejas monarquías itinerantes, porque sabe que es imposible; tampoco condena unos hábitos palaciegos que juzga ya imprescindibles, sino que lo que propone es una llamada de atención al rey, al modo de la historia de Marco Aurelio y el villano, para que no se deje engañar y tome el timón. Por eso, aunque sus recomendaciones se dirigen a la nobleza que vive en sus señoríos, por razones evidentes de conveniencia y prudencia, apuntan al corazón mismo de la Monarquía.

Defensora de privilegios y poco amiga de transacciones, no fue ajena la condesa al espíritu de su tiempo que se anuncia en el sentido didáctico de sus reflexiones y en el importante papel que juega en ellas su propia experiencia. Ni reinos lejanos, ni monarquías victoriosas, sus modelos son domésticos y perfectamente comprobables: su tierra alavesa y más en concreto, la ciudad de Vitoria a la que llama “la república más bien gobernada”²⁶, porque en ella se ha cortado la emulación social, se ha regulado el abastecimiento y asegurado la tranquilidad de sus habitantes; su otro lugar de procedencia, Extremadura, donde se exige que cada cual cumpla con sus obligaciones con mano dura, y la ciudad de Pamplona, en la que existe un verdadero gobierno ciudadano, por cierto, ejercido por representantes de los dos sexos, que ha hecho innecesario el recurso a los gravosos y lentos trámites de la justicia²⁷. Detrás de estas referencias es fácil adivinar un cierto programa de buen gobierno en el que los tópicos arbitrista de crítica al lujo y a la ociosidad, de buena administración, de denuncia de los pleitos y de ejercicio directo de la autoridad, están muy presentes. La otra cara de estas ciudades tranquilas y prósperas, de esas tierras extremeñas amenazadas siempre por el fuego y la sequía, pero empeñadas en cortar sus efectos actuando sobre los hombres, es ese Madrid abigarrado y confuso, lleno de truhanes y engañadores, que se mueven no sólo en los recovecos de sus calles, sino en los salones del mismo Alcázar.

También en el estilo Doña María se adapta perfectamente a las pautas de cuantos escriben memoriales y avisos: las protestas de fidelidad y amor al soberano para disipar cualquier recelo sobre sus intenciones; el tono pesimista, subrayado por la evocación de un pasado mejor; el diagnóstico de unos males que no matan, sino que debilitan el cuerpo de la Monarquía. Se aparta de ellos al diagnosticar que sus raíces y, también sus remedios, no son económicas sino morales. De alguna manera, todos las habían incluido en sus consideraciones, pero en lo que insistían los textos eran, sobre todo, en medidas poblacionistas o recetas mercantilistas que permitieran retomar el pulso. En su caso, al ser la perspectiva claramente política, se abordan directamente, sin que

²⁵ *Desengaños de la corte...*, p.5.

²⁶ *Desengaños de la corte...*, p. 44.

²⁷ *Ibidem*, p. 45.

apenas se esbocen medidas concretas de carácter práctico para afrontar la crisis. Es cierto que, cuando ella escribe, el momento de estos vendedores de remedios ya ha pasado. Pero, como los mejores de entre ellos es soñadora e interesada, irónica y cauta a un mismo tiempo y está convencida de que la situación colectiva no es más que un reflejo de la suma de situaciones particulares en que viven los súbditos. Así, con la misma seguridad con que los memorialistas afirman que la pobreza individual, enflaquece al estado, la condesa de Escalante sostiene que el abandono de las obligaciones de unos, supone el deterioro del conjunto. Aunque lo que más le distingue es que sus reproches, de manera indirecta pero muy clara, se dirigen al propio rey. ¿Quién si no es el responsable de la frivolidad de la corte, de la venta de oficios públicos o de elegir sujetos poco convenientes para puestos más altos?²⁸. ¿A quién corresponde recompensar a los soldados animosos, evitar tributos onerosos y vigilar la buena marcha de la justicia?²⁹. Detrás del diagnóstico de los males, hay una exigencia de ejemplo o de virtud, según los textos, que se extiende a todo el cuerpo social, incluida su cabeza. Y es que la Monarquía tiene enemigos exteriores, desde luego, pero los que más le preocupan son los que están de puertas adentro, que no son otros que “los que aconsejan que cada día se echen nuevos tributos y nos quitan las haciendas, pues con ello se va perdiendo”³⁰. Sin entrar en disquisiciones, Doña María entiende bien la dualidad de la personalidad regia y, por eso, no entra en consideraciones sobre sus cualidades y carácter. Le interesa su forma de desempeñar el oficio y el ejercicio de las dos únicas obligaciones que no puede delegar que no son otras que la de conocer los reinos y saber elegir a quienes los administran, de manera que, “no importa que un Rey sea virtuoso, sino pone a su lado y en los puestos quien lo sea”³¹.

No era fácil, ni adecuado, aconsejar a quien llevaba la corona, y si bien esto puede disculparse por dirigirse los *Desengaños...* a un príncipe niño, susceptible de ser educado, no es difícil de entender que muchos de los reproches apuntan a la figura de su padre, Felipe IV. Como toda la literatura dirigida a un futuro monarca, los consejos se apoyan en la experiencia vivida bajo su antecesor y, en este sentido, se trata de piezas críticas. Pero en este caso la escritora va más allá, explayándose sobre lo que debía ser el buen gobierno, no de un reino, sino de un señorío. Es evidente que sus reflexiones no van sólo dirigidas a la nobleza, por más que estuviera también necesitada de remedios, sino que es el pretexto que le permite exponer su pensamiento con relativa libertad, al reducir la escala territorial y jurídica sobre la que se asienta la autoridad de su interlocutor. Así, si el gobierno de un señorío se distingue, como el de un reino, por tener el señor en su feudo plena soberanía, resulta acertado recomendar a ambos políticas muy parecidas. En este sentido, todo el capítulo VI de los *Desengaños...* titulado “De cómo se han de portar los señores que viven en sus lugares” es, en su intención, y a ojos de sus lectores, un esbozo de lo que conviene hacer a un soberano, para lo cual no duda en recurrir a la autoridad de Marco Aurelio. Por el hecho de serlo, un señor, o un monarca, si queremos entenderlo así, tiene dos obligaciones imprescriptibles: dar ejemplo, lo que incluye

²⁸ *Ibidem*, pp. 6 y 7.

²⁹ *Tratado y advertencias...*, p. 480.

³⁰ *Desengaños de la corte...*, p. 52.

³¹ *Ibidem*, p. 52.

demostraciones públicas de religiosidad y afrontar sus propios errores como persona con discreción. De estos destaca los deslices, “travesura”, dice el texto, propios de un hombre galán y enamorado, que recomienda se mantengan secretos hasta “que el hijo sea grande; que a veces estos tales hijos son de provecho y aumentan las casas, como hemos vistos obispos, presidente y consejeros y han hecho mucho por los hermanos legítimos”³². Que quien escribe estas palabras sea una firme partidaria de D. Juan José de Austria, no es, desde luego, un hecho casual, ni tampoco el que lo haga en un momento en que la frágil salud del heredero no podía por menos de dar lugar a todo tipo de especulaciones.

Junto a esta primera exigencia hay otra no menos importante: la de gobernar el Estado con prudencia, “conociendo los sujetos, a quienes da los puestos, porque lo demás es perder la República”³³. El término no es, desde luego, una casualidad y, por ello, se extiende en hablar sobre la importancia de poner buenos jueces, capaces no sólo de aplicar las leyes, sino de adaptarlas a las circunstancias. Después vienen otros imperativos, si no menores, más parciales: proteger el culto y las iglesias, dar buenos maestros a sus herederos y hacer que lean “buenos libros divinos y humanos”, remediar a las doncellas pobres y a los huérfanos, dándoles oficio, y no dejar que su estado se pierda, demorando las medidas urgentes³⁴. Y es que conservar intacta la herencia para transmitirla al sucesor debe ser un imperativo de su conducta. Que esta obligación compete a los monarcas queda muy claro en la dedicatoria del libro al futuro Carlos II, al que se desea que cuando “después de los largos días de Su Majestad D. Felipe IV, llegue V.A. a heredar estos reinos, permita Dios que todos estén restaurados y vueltos a la obediencia de tan gran Monarca y que se cumpla la profecía de ganar la casa Santa”³⁵. Doña María sabe bien, por propia experiencia, que los tiempos no son buenos y que, incluso en los palacios, las necesidades arrecian. No es momento para fiestas, ni lisonjas, sino de austeridad y palabras sinceras. Por eso exige que el mismo coraje que pone ella en reclamar sus derechos conculcados y en defender sus intereses patrimoniales, lo tenga el monarca a la hora de mantener intacto el patrimonio que debe transmitir a su sucesor.

4. De la reflexión personal al compromiso colectivo: doña María ¿ejemplo o excepción?

Ni los argumentos, ni las elipsis de la condesa de Escalante son distintos de las que manejan los publicistas que le son contemporáneos. Todos ellos se mueven en parámetros que van del providencialismo a la decadencia, de las propuestas de rearme moral a las medidas económicas. Lo que los distingue es el carácter político de sus remedios, el que en ellos lata, todavía, un hálito de esperanza y, sobre todo, que quien los formule sea una mujer.

Es cierto que en alguna ocasión parece dar a entender que un signo más del

³² *Ibidem*, p. 46.

³³ *Ibidem*, p. 47.

³⁴ *Ibidem*, p. 49.

³⁵ *Ibidem*, p. 2.

declive sea esta transmutación de papeles que convierte a las damas en consejeros³⁶. Se trata de un argumento de cierta fuerza retórica que resulta frecuente tanto en esta época como, posteriormente, en momentos de crisis. Pero no nos engañemos. Doña María sin desdeñar el efecto que pueda producir en el ánimo del lector el equívoco, nunca disimuló su sexo en ninguno de sus escritos, haciendo gala, por el contrario, de unos puntos de vista inequívocamente vinculados a su condición de mujer. No es extraño que, de la misma manera que utiliza como fuente de inspiración literaria a su reconocido antepasado, entronque su discurso sobre los *Desengaños de la corte...* con el discurso de la excelencia femenina, sobre la base de los ejemplos de mujeres ilustres por su valor y, también, por su erudición. Una genealogía que arranca con “la reina de los Ángeles”, que utiliza pocos ejemplos bíblicos, Micol y Abigail, y que, tras las referencias a la reina Zenobia y Penélope, se centra en ejemplos sacados de la historia, temporal y geográficamente más cercanos. Reinas, princesas y damas de la nobleza, pero también una hornera, la famosa Antona García y esas “vizcaínas” valerosas defensoras de Fuenterrabía en la última guerra contra los franceses. A los ojos de un hombre, su comportamiento y su arrojo hubiera sido tildado de varonil, mientras que para nuestra autora es algo conatural a su condición, si bien parece dar a entender que, al tener “las manos atadas”³⁷, sólo en circunstancias extraordinarias pueden demostrarlo. Las mujeres actúan no sólo con valentía en casos de necesidad, sino también con discernimiento cuando se trata de dar un consejo, aportando en toda ocasión un ingrediente que matiza y, a veces, decide el sentido de su actuación: el sentimiento. Gracias a él la dureza de los juicios se mitiga y la crueldad de la venganza encuentra un freno, como es el caso de esas heroínas cuyo brazo flaquea a la hora de castigar a sus esposos, o que les siguen en la desgracia, dejando a un lado consideraciones de familia y linaje. Siempre, claro está, que este no defraude su confianza y que su relación se base en el amor y no en la fuerza. No era partidaria Doña María de ningún casamiento a la fuerza y, aunque reconocía que, en algunos, casos un matrimonio impuesto podía convertirse en una relación consentida, sus juicios contra pretendientes y padres capaces de “forzar las voluntades, que Dios nos deja en nuestro libre albedrío” son muy duros, así como contra los “malos maridos”, a quienes no ve mal que, como hizo la reina Juana de Nápoles, se les mande a “enviar nuevas del otro mundo”³⁸. Es más, está convencida de que si hubiera algunas que la imitasen, “vinieran los hombres a raya”³⁹.

Sin necesidad de desarrollar mucho este argumento, la condesa de Escalona es una firme convencida de que ni la fortaleza del carácter, ni la inteligencia, tienen sexo, es más que, en no pocos casos, las mujeres serían incluso superiores, sino se las disuadiera continuamente de sacar partido de sus actitudes. Está convencida de que,

como ellos hicieron las leyes, todas fueron en su favor, queriendo que ellas se contenten

³⁶ *Tratado y advertencias...*, p. 477.

³⁷ *Desengaños de la corte...*, p. 12.

³⁸ *Desengaños de la corte...*, p. 11.

³⁹ *Ibidem*, p. 11.

con las armas de la rueca y de la almohadilla; pues a fe que si usasen las mujeres de las letras, que les sobrepujarían a los hombres; pero esto temen ellos y no quieren que sean amazonas, sino tenerlas las manos atadas con que no parece bien que las mujeres salgan de su rincón, pues como en las historias se extiende la fama de las mujeres que han sido valerosas⁴⁰.

Mucho de conciencia de la propia valía parece haber detrás de estas palabras, si tenemos en cuenta sus reclamaciones patrimoniales y el tono de su *Tratado y advertencias...* en el que incluye un claro ofrecimiento de que las mujeres, y ella “la primera”, ayuden en la guerra como peones⁴¹. También de percepción de una realidad en la que las mujeres tienen un claro protagonismo, y no sólo las lejanas figuras del pasado, como ocurre con su contemporánea, la duquesa de Braganza, a quien considera el alma de la insurrección portuguesa⁴². Que ella misma es capaz es capaz de expresarse y de obrar con más valor que muchos varones lo tiene muy claro y así se lo expone al Rey:

Bien sabe Vuestra Majestad que se yo hacer libros y memoriales, y así me atrevo yo a hacer este, celosa del servicio de Su Majestad y harta de oír decir que nadie se atreve a decir lo que siente, porque no lo traguen los dragones que todo lo aplican para sí⁴³.

Lo interesante es que esta libertad para opinar no es consecuencia de quien no teme perder nada, sino todo lo contrario, ya que hace gala de ella, al tiempo que solicita que atiendan sus quejas. No es descabellado pensar que su proclividad a coger la pluma le hubiera convertido en objeto de comentarios más o menos maliciosos, ni que en algún momento hubiera pensado en obtener un cierto reconocimiento literario. Pero más interesante que las especulaciones son sus palabras y que apele a la autoridad de Marco Aurelio para defender a las mujeres “valerosas por las letras” y que suscriba su juicio de que sólo la falta de estudios impide que sean “más agudas que los hombres”⁴⁴.

La apreciación de que Doña María de Guevara fue una mujer con clara conciencia de las limitaciones que los prejuicios imponen a su sexo, capaz de hablar por sí misma y también de reivindicar no sólo sus derechos estamentales, sino también el que las mujeres salgan de su rincón, fue apuntada ya por Serrano y Sanz y, más recientemente, por Isabel Barbeito⁴⁵. Sus argumentos recuerdan en algunos casos los de María de Zayas, si bien su soltura literaria es menor, incluso en el hecho de que ambas manifiestan una fuerte conciencia estamental, más acentuada todavía en el caso de la condesa. Es precisamente desde su situación preeminente lo que le permite sugerir que su participación en la vida política no sea sólo indirecta, a través de

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 12.

⁴¹ *Tratado y advertencias...*, p. 479.

⁴² *Ibíd.*, p. 478.

⁴³ *Ibíd.*, p. 478.

⁴⁴ *Desengaños de la corte...*, p. 12.

⁴⁵ BARBEITO CARNERO, Isabel: “María de Guevara, zoon politikon”, en *Estudios sobre escritoras hispánicas en honor de Georgina Sabat-Rivers*, Madrid, 1992, pp. 62-78 y *Escritoras madrileñas del siglo XVII (Estudio bibliográfico crítico)*, Madrid, 1986, 2 vols.

influencias e intrigas, sino institucional y reconocida, ya que “si algunas mujeres que se conocen, de ánimo y valor, las entraran en los Consejos y Juntas, los dieran tan buenos como los más acertados consejeros”⁴⁶. Sin duda le hubiera gustado ser una de ellas, de la misma manera que, probablemente, tampoco le hubiera temblado el pulso a la hora de tomarse la justicia por su mano, como algunas de las señoras valerosas que cita⁴⁷.

Aunque no lo explicita de manera directa, su opinión del sexo contrario no es demasiado positiva, ya que juzga a los hombres decaídos, sin ánimo y, sobre todo, más celosos de mantener sus prerrogativas que de ejercerlas debidamente. No encuentra en ellos las antiguas virtudes públicas que distinguieron a sus antepasados, y su juicio se vuelve todavía más duro cuando se refiere a su comportamiento doméstico: les acusa de desconsiderados, jugadores, de “trato airado”, y también de hipócritas porque siempre están dispuestos a comportarse como el hijo pródigo si eso les interesa. Aunque lo que más le duele es su recelo ante cualquier posible competencia femenina. Males que, como los políticos, lastran a toda la sociedad y sobre cuya solución no parece demasiado optimista. Y es que si, como decían los tratadistas, la República era una suma de familias, poco podía enmendarse aquella si estas no vivían ajustadas “como lo manda Dios”⁴⁸. ¿Pesimismo barroco o realismo? En cualquier caso, Doña María mide por el mismo patrón lo público que lo privado y considera las “desatenciones” varoniles como una misma forma de desgobierno.

⁴⁶ *Desengaños de la corte...*, p. 31.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 16-17.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 21.